



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2661** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2029395).-

PARANÁ, 14 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectoría de la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" del Departamento Victoria, solicita el reconocimiento del Postítulo "Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Rural y de Islas" para los Ciclos Lectivos 2019 - 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos, ha analizado y valorado la misma emitiendo Dictamen favorable para el Postítulo mencionado en el marco de la normativa citada precedentemente;

Que el referido Proyecto promueve la formación continua de docentes para diseñar y dar respuestas a problemáticas educativas basadas en diagnósticos de necesidades en el ámbito Rural y de Islas que se encuadran en el marco de las políticas provinciales y centradas en la formación para fortalecer el desempeño docente y la calidad educativa;

Que la implementación del mismo tiene como objetivo problematizar las prácticas docentes en los contextos de Educación Rural y de Islas, reconocer las nuevas ruralidades como escenarios educativos del sistema educativo, profundizar los conocimientos acerca de los Diseños Curriculares para la Educación Primaria y Secundaria en diferentes áreas de conocimiento, reflexionar acerca de las relaciones entre juego, corporeidad, arte y enseñanza en los contextos educativos rurales, repensar el rol de la escuela rural en los nuevos escenarios socioculturales y económicos, identificar problemáticas vinculadas a los enseñanza en los contextos rurales y de Islas, genera instancias de análisis y reflexión acerca de los cambios culturales y sociales producidos por el avance de las TIC;

Que el Postítulo "Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Rural y de Islas" posee una carga horaria de quinientas veinte (520) horas reloj;

Que en Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha tomado intervención elaborando el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocafía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2661

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2029395).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior de Educación Rural y de Islas” presentado por la Escuela Normal Superior “Osvaldo Magnasco” del Departamento Victoria, en el marco de la Resolución N° 1616/11 C.G.E. el cual tendrá una carga horaria de quinientas veinte (520) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que en unidad de criterios con la Resolución N° 1000/13 C.G.E. que contempla la bonificación de Postítulos para los niveles obligatorios, la propuesta formativa mencionada en el Artículo precedente, cuente con la bonificación de cuatro (4) puntos para todos los niveles del Sistema Educativo Entrerriano, previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos.-

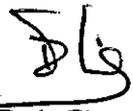
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Secretaría General, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
DN.-


D. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER